

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María García Ferreira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 635 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Martha Cecilia Castaño Castro, frente a “AA-HH Plaza del Liceo, Sociedad Limitada”, “Let Me Entertain You, Sociedad Limitada”, “Neofín-28, Sociedad Limitada”, “Spanish Recolation Network, Sociedad Limitada”, y “Suite Hotel El Parque, Sociedad Limitada”, sobre asunto social, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2015.

Contra dicha resolución puede interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia recurso de queja en el plazo de diez días a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, planta octava.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Let Me Entertain You, Sociedad Limitada”, “Star Central de Reservas, Sociedad Limitada”, “Corporación Empresarial Bardo, Sociedad Limitada”, “DHYR Hoteles, Sociedad Anónima”, “Spanish Recolation Network, Sociedad Limitada”, “Suite Hotel El Parque, Sociedad Limitada”, “Pegaso Suite, Sociedad Limitada”, “AA-HH Plaza del Liceo, Sociedad Limitada”, y “Neofín-28, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 29 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.426/15)

